UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 919-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 717-2017-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ampliación de encargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 377-2017-UNSCH-R de fecha 22 de mayo de 2017, se encargó al Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de abril;

Que, con Resolución Decanal N° 206-2017-FDCP-D de fecha 17 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas amplia en vías de regularización el encargo al Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 18 de octubre de 2017 por el termino de seis (06) meses;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar el encargo al Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de octubre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR en vías de regularización, el encargo del Dr. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de octubre de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

.- **Nº 919-2017-UNSCH-R**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP